

ACTA 28-2016 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 12:15 horas del 07 de setiembre de 2016, presidida por el señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional, con la asistencia de los siguientes miembros: Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia; Luz Alba Chacón León, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Lina Mata Guido, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 27-2016.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 28-2016 y del acta de la sesión ordinaria 27-2016 del 31 de agosto de 2016.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día No. 28-2016 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 1.2. Se lee, corrige y aprueba el acta de la sesión ordinaria 27-2016 del 31 de agosto de 2016. Se abstiene de votar la señora Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia, por haber estado ausente en esa sesión.

CAPITULO II. PENDIENTES.

ARTÍCULO 2: Solicitar a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, que se sirva informar a esta Junta Administrativa a la mayor brevedad posible cuáles son las disposiciones administrativas y legales que aplica dicho Ministerio, con relación a la legalización de libros contables digitales. (Acuerdo 12.2, Sesión 11-2015. Recordatorio mediante acuerdo 3, Sesión 15-2015. Recordatorio a la señora Ministra sobre este pendiente acuerdo 2, Sesión 17-2015. Recordatorio al señor Oficial Mayor mediante acuerdo 6, Sesión 20-2015)

ACUERDO 2. Solicitar al señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, interponer sus buenos oficios con el fin de que la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable de ese Ministerio, conteste a esta Junta la solicitud de información respecto de las disposiciones administrativas y legales que aplica dicho Ministerio, con relación a la legalización de libros contables digitales. Esta consulta se planteó desde el mes de marzo de 2015 y a la fecha no se ha recibido respuesta. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 3: Comunicar a los señores Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-0516-2015 de 11 de marzo de 2015, relativo a los bienes faltantes que están pendientes de placa e incorporación al SIBINET, esta Junta Administrativa acusa recibo de la información y les solicita como responsables del seguimiento de esta tarea, brindar un informe de avance de ejecución en los meses de agosto de 2015 y abril de 2016. (Acuerdo 24, Sesión 12-2015. Recordatorio mediante acuerdo 4, Sesión 29-2015. Ampliación del plazo a octubre de 2016, Acuerdo 12, Sesión 36-2015)

ACUERDO 3. Recordar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que debe concluirse el proceso de los bienes faltantes que están pendientes de placa e incorporación al SIBINET, para lo cual esta Junta había autorizado una prórroga al mes de octubre de 2016. Dado lo anterior, se le solicita informar a este órgano colegiado la fecha en la cual se cumplirá esa actividad pendiente. La respuesta la deberá remitir a más tardar el 20 de setiembre de 2016. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 4: Comunicar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que en atención a los oficios DAN-0579-2015 y DAN-0590-2015 ambos del 04 de agosto de 2015, esta Junta Administrativa acusa recibo de la información y tomando en cuenta que es muy importante y conveniente que otra empresa se interese en brindar este servicio, se le solicita, que tal y como lo recomienda, coordine junto con la señora María Gabriela De Franco Castro, Coordinadora de la Unidad de Control y Gestión de documentos, con tres funcionarios de esa unidad, el señor Víctor Navarro Casteñón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información o quién él designe y a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica o quién ella designe, para que trabajen con personeros de la empresa Globalex, con el fin de asesorarlos en el análisis, diseño y desarrollo del sistema para la presentación de índices. Esta Junta está de acuerdo con la fecha propuesta para la presentación del convenio, y que estará vigente hasta la fecha en la que el Archivo Nacional empieza administrar el sistema. (Acuerdo 18, Sesión 29-2015. Recordatorio mediante acuerdo 3, Sesión 33-2015)

ACUERDO 4. Solicitar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que se sirva informar a esta Junta, qué ha sucedido con el trabajo que se estaba realizando con la empresa Globalex, respecto del análisis, diseño y desarrollo del sistema para la presentación de índices. La respuesta la deberá remitir a más tardar el 20 de setiembre de 2016. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 5: Comunicar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que en atención al oficio DAN-0378-2016 de 03 de marzo de 2016, esta Junta Administrativa acusa recibo de la información respecto a las denuncias por la no devolución de documentos secuestrados y prestados a los diferentes despachos judiciales. Al respecto, y como seguimiento al acuerdo 8 de la sesión 24-2015 del 08 de julio de 2015, se le solicita remitir un informe global, en el cual indique cuántos son los tomos pendientes de devolución y en cuáles casos se han presentado las denuncias antes del próximo 19 de abril. (Acuerdo 15, Sesión 09-2016)

ACUERDO 5. Solicitar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que se sirva informar a esta Junta, qué ha sucedido respecto a las denuncias por la no devolución de documentos secuestrados y prestados a los diferentes despachos judiciales, se le solicita considerar que el último informe que se tiene es de oficio DAN-0378-2016 de 03 de marzo de 2016. La respuesta la deberá remitir a más tardar el 20 de setiembre de 2016. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 6: Comisionar a las señoras Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de esta Junta y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, para que elaboren y presenten una propuesta de procedimiento para la apertura y cierre de libros de actas de esta Junta Administrativa, de conformidad con lo recomendado en el oficio A.I.028-2016 de 16 de marzo de 2016, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i. (Acuerdo 28.2, Sesión 09-2016)

ACUERDO 6. Solicitar a las señoras Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de esta Junta y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, la presentación de la propuesta de procedimiento para la apertura y cierre de libros de actas de esta Junta Administrativa, a más tardar el próximo 04 de octubre. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 7: Trasladar para conocimiento, a los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Javier Gómez Jiménez, Jefe de Departamento Archivo Histórico y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, fotocopia del oficio sin número de fecha 14 de abril de 2016, suscrito por el señor Guy Vicenti Salazar, Ingeniero de Consultécnica, S.A., relativo al informe de visita a los depósitos y análisis de estatus del sistema de ventilación, lo anterior con el fin de que realicen las gestiones presupuestarias y necesarias para dar el mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente y sustituir los filtros de inyectores. (Acuerdo 19, Sesión 12-2016. Recordatorio Acuerdo 11, Sesión 16-2016)

ACUERDO 7. Solicitar a los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Javier Gómez Jiménez, Jefe de Departamento Archivo Histórico y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, que se sirvan informar detalladamente a esta Junta, qué ha sucedido con los trabajos que se debían realizar a los depósitos de la III Etapa respecto del sistema de ventilación, lo cual les fue solicitado desde el mes de abril de 2016, y aún sigue pendiente. La respuesta la deberán remitir a más tardar el 20 de setiembre de 2016. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 8: Acoger la propuesta de que el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de esta Junta, delegue en los tres Jefes de programas presupuestarios del Archivo Nacional, la firma de las resoluciones administrativas de las subpartidas indicadas en la Directriz N° 023-H, las cuales se deben realizar tanto para las compras por medio de solicitudes de bienes y servicios, así como para los trámites por caja chica que realiza la institución. Por lo anterior, se acuerda solicitar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, la redacción de esta delegación, la cual será firmada por el señor Portuguez Cascante. Adicionalmente, se deberá tramitar la publicación de dicha delegación a la mayor brevedad en el Diario Oficial La Gaceta. (Acuerdo 2.2, Sesión 18-2016)

ACUERDO 8. Solicitar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que se sirva informar a esta Junta, qué ha sucedido y en qué estado se encuentra, la publicación de la Resolución JAAN-07-2016, con la cual se delega la firma de las resoluciones administrativas en los jefes de programas del Archivo Nacional. La respuesta la deberá remitir a más tardar el 20 de setiembre de 2016. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 9: Comunicar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que esta Junta Administrativa le solicita tener presente que la prórroga con la empresa Calicentro CC, S.A., la cual brinda los servicios de fotocopiado para el Archivo Notarial y otras Dependencias del Archivo Nacional, se autorizó por el cuarto y último año, por lo que deberá realizar las gestiones necesarias y con la anticipación debida, con el fin de concursar una nueva licitación para realizar la contratación de este servicio y que no se vea interrumpido. (Acuerdo 21.2, Sesión 18-2016)

ACUERDO 9. Solicitar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que se sirva informar a esta Junta, en qué estado se encuentra la nueva licitación que se debe hacer para la

contratación del servicio de fotocopiado que se brinda en el Archivo Notarial y otras dependencias de la institución. La respuesta la deberá remitir a más tardar el 20 de setiembre de 2016. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 10: Devolver a la señora Orietta González Cerón, Jefe de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud, la Resolución D.M. 154-2016, correspondiente al nombramiento de la señora Luz Alba Chacón León, con la solicitud que se sirva corregir la fecha de rige la cual se consignó erróneamente; según se indicó en el acuerdo 4 de la sesión 14-2016 el rige es a partir del 01 de mayo de 2016. Se le solicita realizar la corrección y remitir a esta Junta la resolución para proceder con su publicación. (Acuerdo 2, Sesión 20-2016)

ACUERDO 10. Solicitar al señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, interponer sus buenos oficios con el fin de que la señora Orietta González Cerón, Jefe de la Asesoría Jurídica de ese Ministerio, conteste a esta Junta la solicitud de corregir la fecha de rige la cual se consignó erróneamente en la Resolución D.M. 154-2016, correspondiente al nombramiento de la señora Luz Alba Chacón León. Esta corrección se planteó desde el mes de julio de 2016 y a la fecha no se ha recibido respuesta. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 11: Trasladar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, fotocopia del oficio DAC-018-16 de 29 de junio de 2016, suscrito por el señor Russell Víquez Salas, Director Operaciones de la empresa Dos de Azúcar, relativo a una solicitud para instalar una de sus unidades en el Archivo Nacional de manera permanente. Al respecto, se les solicita revisar e investigar, si legal y administrativamente es posible o factible acceder a la solicitud planteada. (Acuerdo 2, Sesión 21-2016)

ACUERDO 11. Solicitar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, que se sirvan informar a esta Junta, en qué estado se encuentra el análisis del oficio DAC-018-16 de 29 de junio de 2016, suscrito por el señor Russell Víquez Salas, Director Operaciones de la empresa Dos de Azúcar, relativo a una solicitud para instalar una de sus unidades en el Archivo Nacional de manera permanente. La respuesta la deberá remitir a más tardar el 20 de setiembre de 2016. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 12: Comunicar a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-1229-2016 de 29 de junio de 2016, relativo a la solicitud de un addendum al contrato 08-2015 denominado ~~M~~Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensor eléctrico marca Sumasa+. Al respecto, esta Junta Administrativa les comunica que no se autoriza la elaboración de dicho addendum, por cuanto el costo parece excesivo y el número de visitas innecesario. Por lo anterior, este órgano colegiado considera se deben valorar dos alternativas: 1. Que sea el Ingeniero en Mantenimiento de la institución quién dé el mantenimiento al montacargas, que sería lo normal, siempre y cuando se verifique que cuente con las herramientas y materiales requeridos y 2. Se podría optar por tener un contrato por demanda, con la periodicidad requerida cuando sea necesario. (Acuerdo 6, Sesión 21-2016)

ACUERDO 12. Solicitar a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, que se sirvan informar a esta Junta, por qué no han contestado el Acuerdo 6 de la sesión 21-2016, relativo al mantenimiento al montacargas y qué ha sucedido con este tema. La respuesta la deberán remitir a más tardar el 20 de setiembre de 2016. Enviar copia de

este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 13: Comunicar a las señoras Jeannette Fernández González, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que en atención al oficio DAF-DG-AJ-255-2016 de 22 de julio de 2016, esta Junta Administrativa acusa recibo de la información, y procede a devolver debidamente firmada por el Presidente, la solicitud de embargo de cuentas bancarias a nombre de Ossenbach, Pendones, Bonilla y Asociados, S.A., con la indicación de que se tramite de inmediato. (Acuerdo 7, Sesión 23-2016)

ACUERDO 13. Solicitar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que se sirva informar a esta Junta, qué ha sucedido y en qué estado se encuentra, la solicitud de embargo de cuentas bancarias a nombre de Ossenbach, Pendones, Bonilla y Asociados, S.A. La respuesta la deberá remitir a más tardar el 20 de setiembre de 2016. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 14: Comunicar a las señoras Jeannette Fernández González, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, que en atención al oficio DAF-DG-AJ-243-2016 de 15 de julio de 2016, esta Junta Administrativa da por conocida y aprobada la propuesta de Resolución administrativa en la cual se declara a la Dirección General del Archivo Nacional como un espacio libre de discriminación. Al respecto, se les solicita coordinar la firma del documento con el señor Presidente de esta Junta y realizar su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, a la mayor brevedad posible. (Acuerdo 8, Sesión 23-2016)

ACUERDO 14. Solicitar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que se sirva informar a esta Junta, qué ha sucedido y en qué estado se encuentra, la publicación de la Resolución JAAN-08-2016, con la cual se declara a la Dirección General del Archivo Nacional como un espacio libre de discriminación. La respuesta la deberá remitir a más tardar el 20 de setiembre de 2016. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 15: Comunicar a los señores Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que en atención a los oficios DGAN-DG-581-2016 de 27 de julio de 2016 y DGAN-SD-307-2016 del 18 de julio de 2016, relativo a la Maestría en Conservación y restauración del patrimonio cultural con énfasis en soporte de papel; que pretende llevar a cabo la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Costa Rica, la Junta Administrativa del Archivo Nacional está de acuerdo, le parece factible y muy viable la propuesta, además de ser una gran contribución a la conservación y restauración del patrimonio documental en el país. No obstante lo anterior, todo lo expuesto en la propuesta se deberá consignar clara y detalladamente en un convenio interinstitucional, que debe comenzar a negociarse a la mayor brevedad posible. Se debe dejar especificado en el convenio que la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Costa Rica será la responsable de cualquier daño o deterioro en el equipo, infraestructura, mobiliario, etc., del Departamento de Conservación del Archivo Nacional. Además, se debe consignar los beneficios citados en el oficio DGAN-SD-307-2016 sobre tener: uno o dos cupos sin costo en esa maestría para funcionarios del Archivo Nacional, participación extensiva en las charlas o cursos que se impartan en el marco de la maestría y acceso a los resultados de las investigaciones que se hagan en ese campo y al nuevo conocimiento que se genere. Finalmente, se solicita trabajar en la redacción de la propuesta del convenio y mantener a este órgano colegiado informado para conocer cómo avanza. (Acuerdo 5, Sesión 24-2016)

ACUERDO 15. Comunicar a los señores Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que en atención a lo solicitado en el acuerdo 5 de la sesión 24-2016, respecto de elaborar la propuesta de convenio con la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Costa Rica, para la Maestría en %Conservación y restauración del patrimonio cultural con énfasis en soporte de papel+, esta Junta Administrativa les solicita presentar dicha propuesta a más tardar el 30 de setiembre próximo. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 16: Trasladar para conocimiento y cumplimiento de las recomendaciones, a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, copia de la Carta de Gerencia CG 1-2015 Informe final, elaborado por la empresa Consorcio EMD Contadores Públicos Autorizados, respecto de la auditoría Externa realizada a los Estados financieros del período 2015. (Acuerdo 11.3, Sesión 24-2016)

ACUERDO 16. Solicitar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que se sirvan informar a esta Junta, en qué estado se encuentra el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en la Carta de Gerencia CG 1-2015, elaborado por la empresa Consorcio EMD Contadores Públicos Autorizados, respecto de la auditoría Externa realizada a los Estados financieros del período 2015. La respuesta la deberán remitir a más tardar el 20 de setiembre de 2016. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

CAPITULO III. RESOLUTIVOS.

3.1 Correspondencia.

ARTICULO 17: Oficio sin número de fecha 02 de setiembre de 2016, suscrito por el señor Carlos E. González Soto, Inspector de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante el cual solicita una personería jurídica de esta Junta, con el fin de atender labores propias de esa Dirección de Inspección.

ACUERDO 17. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, para que prepare y remita lo solicitado, fotocopia del oficio sin número de fecha 02 de setiembre de 2016, suscrito por el señor Carlos E. González Soto, Inspector de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el cual se solicita una personería jurídica de esta Junta. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 18: Oficio C-183-2016 de 01 de setiembre de 2016, recibido el 06 de setiembre de 2016, suscrito por la señora Silvia Patiño Cruz, Procuradora Adjunta de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-349-2016 de 03 de mayo de 2016 y emite el criterio de esa Procuraduría, respecto de la competencia legal de esta Junta para emitir directrices de carácter obligatorio como órgano rector del Sistema Nacional de Archivos, a las instituciones que forman parte del sistema, específicamente consulta sobre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, instituciones públicas descentralizadas, municipalidades, empresas del Estado y los demás entes públicos con personería jurídica y capacidad de derecho público y privado. Agrega que el tema jurídico que subyace en la consulta, ya se ha abordado en los dictámenes C-225-2015 de 26 de agosto de 2015, C-157-2016 del 18 de julio de 2016 y C-160-2016 de 01 de agosto de 2016. Luego se analizar la consulta sobre: el poder de dirección y coordinación desde el Poder Ejecutivo; la competencia de esta Junta como órgano rector; la emisión de directrices y normativa técnica en materia archivística frente a la Autonomía de las instituciones

autónomas, municipalidades y entes universitarios y la emisión de directrices y normativa técnica en materia archivística frente a los Poderes Legislativo y Judicial, se determinaron las siguientes conclusiones:

1. *A partir de lo dispuesto en el numeral 2 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, las instituciones autónomas, universidades estatales, municipalidades, los Poderes del Estado, empresas públicas y demás entes públicos, se encuentran comprendidas dentro del alcance normativo de dicha ley, aunque sus disposiciones deben interpretarse conforme al grado de autonomía de la cual goza cada órgano u ente.*
2. *Consecuentemente, los entes autónomos regulados en los artículos 188 y 189 de la Constitución pueden dictar sus propias normas en materia archivística, pero se encuentran sujetos a las directrices generales del Poder Ejecutivo en esta materia y a la normativa técnica que emita la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, para determinar cuáles documentos cuentan con valor científico cultural. Por su autonomía administrativa, no se encuentran sometidos a la consulta obligatoria a dicha Comisión.*
3. *En virtud de la autonomía de gobierno de las municipalidades y de las universidades estatales, así como el principio de separación de funciones reconocido en el numeral 9 constitucional, éstas y los Poderes del Estado no se encuentran sujetos a directrices ni órdenes concretas del Poder Ejecutivo, ni a la consulta obligatoria de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos. Ergo, el poder normativo que tiene la Junta y la Comisión Nacional debe ejercerse frente a ellos, a través de disposiciones técnicas generales, particularmente reglamentos o recomendaciones, no a través de directrices y órdenes concretas.*
4. *En virtud de ello, los órganos y entes públicos con independencia administrativa garantizada deben ajustar su normativa interna a los criterios técnicos generales del órgano rector y a lo dispuesto en la Ley del Sistema Nacional de Archivos y les está prohibido eliminar documentos que, de acuerdo con la reglamentación técnica, pueden llegar a ser declarados de valor científico cultural.*
5. *El razonamiento esbozado aplica para las empresas públicas del Estado y los demás entes públicos con independencia en el ejercicio de sus funciones administrativas.*

La señora Chacón Arias indica que internamente solicitó el análisis de los criterios emitidos por la Procuraduría y además solicitó que se coordine con la señora Procuradora una reunión a la mayor brevedad, con el fin de aclarar varios aspectos que aún no se tienen claros. Los señores miembros comentan que desean analizar el documento y comentar en una próxima sesión.

ACUERDO 18. Trasladar el análisis y comentario del oficio C-183-2016 de 01 de setiembre de 2016, recibido el 06 de setiembre de 2016, suscrito por la señora Silvia Patiño Cruz, Procuradora Adjunta de la Procuraduría General de la República, para la próxima sesión de esta Junta. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 19: Oficio DGAN-DAF-1737-2016 de 06 de setiembre de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual se refiere a la asignación de recursos presupuestarios para la Unidad de Auditoría Interna para el período 2017 y consulta a esta Junta, a efectos de documentarlo en el Presupuesto Ordinario, si la señora Auditora Interna de la institución manifestó inconformidad con los recursos presupuestarios, que se le asignaron para el próximo año, mediante acuerdo 25 de la sesión 13-2016 de 27 de abril de 2016.

ACUERDO 19. Comisionar a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, para que revise en la documentación recibida por parte de la Auditoría Interna, si esa Unidad manifestó por escrito inconformidad con los recursos presupuestarios que se le asignaron para el año 2017. Una vez que efectúe la revisión, se le solicita comunicar al Departamento Administrativo Financiero si existió o no un documento

escrito de parte de la Auditoría Interna. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser 13:00 horas se retira la señora Lina Mata Guido e ingresan los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica.

ARTICULO 20.a: Copia del oficio DGAN-DAF-FC-1707-2016 de 01 de setiembre de 2016, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual le remite un informe sobre el contrato y garantía de cumplimiento de la empresa Diseño Arqcont, S.A. Al respecto, le informa que aún está pendiente el pago de ₡1.830.986 (un millón ochocientos treinta mil novecientos ochenta y seis colones con 00/100), que la garantía de cumplimiento se encuentra vencida desde el 24 de junio de 2016, esto fue informado a la Proveeduría Institucional desde el 14 de junio de 2016.

ARTICULO 20.b: Copia de la solicitud de Renovación de garantía de cumplimiento de 01 de setiembre de 2016, dirigida a la empresa Diseño Arqcont, S.A., mediante la cual se le solicita la renovación de garantía vencida desde el 24 de junio de 2016, a más tardar el 01 de setiembre de 2016, con una vigencia mínima igual a la anterior.

ARTICULO 20.c: Copia del oficio DGAN-DAF-PROV-1635-2016 de 29 de agosto de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Miguel Cruz Azofeifa, Representante Legal de la empresa Miguel Cruz & Asociados Ltda., mediante el cual se refiere a la solicitud de extra dentro de la contratación directa %Ejecución de obra para impermeabilizar la sección faltante de la losa del depósito de la II Etapa del edificio del Archivo Nacional+ Al respecto, luego de desglosar los antecedentes y aclarar lo necesario, concluyen indicándole que el informe recibido se remitirá a esta Junta y en cuanto se emita la decisión final sobre la aceptación o no de la extra, se procederá a comunicarla para continuar con el trámite respectivo.

Se indica que pese a los comunicados emitidos a la empresa Diseño Arqcont, S.A., ésta aún no ha renovado su garantía de cumplimiento y es necesaria para poder autorizar o valorar cualquier extra sobre los trabajos que esté efectuando la empresa. La empresa tiene suspendido el plazo de ejecución, hasta tanto no se analice la procedencia legal de la extra y ahora se debe también agregar que es urgente que renueve su garantía.

ACUERDO 20. Comunicar al señor Francisco Mora Rojas, Presidente de la empresa Diseño Arqcont, S.A., que la Junta Administrativa del Archivo Nacional le otorga un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del recibo de esta comunicación, para que efectúe la renovación de la garantía de cumplimiento rendida por su representada dentro de la Contratación Directa N°2016CD-000047-00200, la cual se encuentra vencida desde el 24 de junio de 2016; lo anterior es indispensable para poder continuar con la ejecución del contrato que actualmente tiene con nuestra institución. No se omite indicar que en caso de no presentarse la garantía de cumplimiento en el plazo concedido, esta Junta Administrativa se verá imposibilitada de autorizar la obra extra descrita en el informe remitido por Miguel Cruz & Asociados Ltda., mediante oficio MC&A-016-138 (MC1627AB) de 25 de agosto de 2016 y por otra parte su empresa estaría ante un incumpliendo contractual que facultará a este órgano colegiado para iniciar los procedimientos de resolución contractual y sancionatorios correspondientes tanto en la vía administrativa, como en la judicial si resulta necesario, asumiendo su representada todas las consecuencias administrativas y civiles que se produzcan a raíz de esa causa. Enviar copia de este acuerdo a los señores Miguel Cruz Azofeifa, Representante Legal de la empresa Miguel Cruz & Asociados, Ltda., Graciela Chaves Ramírez, Jefe del

Departamento Administrativo Financiero, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Los señores miembros de esta Junta, acuerdan incluir en este punto al orden del día un asunto dado su importancia:

ARTICULO 21: Copia del oficio DAF-DG-AJ-280-2016 de 06 de setiembre de 2016, suscrito por la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual presenta un detalle de los recursos de apelación presentados contra el acto de adjudicación ante la Contraloría General de la República, referentes a la licitación de la Construcción de la IV etapa del Edificio del Archivo Nacional. Al respecto, indica que las empresas Soluciones Arquitectónicas Ingeniería y Construcciones SICSA, S.A. y German Sánchez Mora, Representante del consorcio entre German Sánchez Mora, Construcciones y Remodelaciones SYM, S.A. y Dixon Group Services, LLC, principalmente señalan ambas empresas en sus motivos el factor %plazo de entrega+, lo cual indican fue una nota %cultura+en las condiciones cartelerías.

Aprovechando la visita del Proveedor Institucional, los señores miembros consultan sobre el avance en la solicitud y aprobación de permisos que debe tramitar la empresa Consultécnica, S.A., para la licitación de la Construcción de la IV etapa. Sobre el particular, se informa que este asunto está atrasado y esta situación tiene que estar resuelta desde hace más de un mes, por lo que se deberá dar seguimiento semanal, con el fin de que se obtengan los permisos sin falta antes de finalizar setiembre. Se debe tener presente que no se puede emitir ningún pago de la consultoría, hasta tanto no cumplan con la presentación de todos los permisos que se requieren para la construcción.

ACUERDO 21. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que la Unidad de Proveeduría a su cargo, es la responsable directa de verificar y dar seguimiento al cumplimiento de la empresa Consultécnica, S.A., respecto al tema de obtención de los permisos requeridos para la licitación de la Construcción de la IV etapa del Edificio del Archivo Nacional, por lo que deberá solicitar a la empresa consultora, tramitar con carácter de urgente los permisos y mantener informada a esta Junta al respecto. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser 13:30 horas se retiran los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica.

ARTICULO 22: Oficio DGAN-DAF-1726-2016 de 05 de setiembre de 2016, suscrito por las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación Institucional, mediante el cual devuelven debidamente corregido y para aprobación de esta Junta, la actualización del procedimiento %formulación del Anteproyecto y Presupuesto Ordinario+.

ACUERDO 22. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DAF-1726-2016 de 05 de setiembre de 2016, suscrito por las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación Institucional, esta Junta Administrativa da por aprobada la actualización del procedimiento %formulación del Anteproyecto y Presupuesto Ordinario+. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo

Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, Jefes de Departamento y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 23: Oficio DGAN-DG-672-2016 del 30 de agosto de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, mediante el cual presenta para su aprobación el nuevo procedimiento %Día Internacional de los Archivos+ de la Unidad de Proyección Institucional, debidamente revisado por la señora Subdirectora y por esa Dirección.

ACUERDO 23. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DG-672-2016 del 30 de agosto de 2016, esta Junta Administrativa da por aprobado el nuevo procedimiento denominado %Día Internacional de los Archivos+ de la Unidad de Proyección Institucional. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 24: Oficio DGAN-DG-676-2016 del 31 de agosto de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, mediante el cual presenta para su aprobación el nuevo procedimiento %Reproducción de documentos mediante fotocopia simple en la Unidad de Archivo Intermedio+, debidamente revisado por la señora Subdirectora y por esa Dirección.

ACUERDO 24. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DG-676-2016 del 31 de agosto de 2016, esta Junta Administrativa da por aprobado el nuevo procedimiento denominado %Reproducción de documentos mediante fotocopia simple en la Unidad de Archivo Intermedio+. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Denise Calvo López, Coordinadora de Archivo Intermedio y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 25: Oficio DGAN-DG-677-2016 del 31 de agosto de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, mediante el cual presenta para su aprobación el nuevo procedimiento %Cierre de carpetas personales en equipos de cómputo de ex funcionarios del Archivo Nacional+ del Departamento de Tecnologías de la Información, debidamente revisado por la señora Subdirectora y esa Dirección.

ACUERDO 25. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DG-677-2016 del 31 de agosto de 2016, esta Junta Administrativa da por aprobado el nuevo procedimiento denominado %Cierre de carpetas personales en equipos de cómputo de ex funcionarios del Archivo Nacional+ del Departamento de Tecnologías de la Información. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Víctor Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, Jefes de Departamento y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 26: Oficio DGAN-DG-678-2016 del 31 de agosto de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, mediante el cual presenta para su aprobación el nuevo procedimiento %Tratamiento bibliotecológico de las colecciones Archivística y General+ de la Biblioteca Especializada en Archivística y Ciencias Afines, debidamente revisado por la señora Subdirectora y por esa Dirección.

ACUERDO 26. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DG-678-2016 del 31 de agosto de 2016, esta Junta Administrativa da por aprobado el nuevo procedimiento denominado "Tratamiento bibliotecológico de las colecciones Archivística y General" de la Biblioteca Especializada en Archivística y Ciencias Afines. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Ana Patricia Segura Solís, Coordinadora de la Biblioteca Especializada en Archivística y Ciencias Afines y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 27: Oficio DGAN-DG-686-2016 del 02 de setiembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, mediante el cual presenta para su aprobación el nuevo procedimiento "Grabación con cámara de video digital de eventos que organiza el Archivo Nacional", debidamente revisado por la señora Subdirectora y por esa Dirección.

ACUERDO 27. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DG-686-2016 del 02 de setiembre de 2016, esta Junta Administrativa da por aprobado el nuevo procedimiento denominado "Grabación con cámara de video digital de eventos que organiza el Archivo Nacional". Enviar copia de este acuerdo a los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 28: Oficio DGAN-DG-697-2016 del 06 de setiembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, mediante el cual se refiere a la solicitud de revisión de las propuestas de reformas de los artículos 27 y 97 del Código Notarial, elaboradas por la Unidad de Asesoría Jurídica. Al respecto, indica que le parece bien la exposición de motivos planteada para la reforma del artículo 27, por el contrario la exposición de motivos para la reforma del artículo 97 no tiene ninguna relación ni coherencia con lo que se reforma, es copia exacta de la anterior y sin relación con el texto, por lo que es inaceptable.

ACUERDO 28. Devolver a las señoras Jeannette González Fernández, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, las propuestas de reformas de los artículos 27 y 97 del Código Notarial, con la indicación de que se considera que está correcta la exposición de motivos para reformar el artículo 27, no obstante la exposición de motivos para el artículo 97 no tiene ninguna relación ni coherencia con lo que se reforma, por lo que se deberá corregir y presentarla nuevamente a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 29: Oficio DGAN-DG-AJ-ODP-51-2016 de 05 de setiembre de 2016, suscrito por los señores Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de esta Junta, Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, Michael Acuña Cedeño, Ingeniero en Mantenimiento y Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, miembros del órgano director que lleva el procedimiento contra la empresa Servicios de Aire y Refrigeración Limitada, SAIRE. Al respecto, solicitan el archivo del procedimiento administrativo ordinario, por cuanto ya se realizó la ejecución parcial de la garantía de cumplimiento, siendo que es lo que correspondía realizar desde un inicio, consideran que la Administración resulta satisfecha con esa acción, ya que la sanción de apercibimiento no es más que una llamada de atención por escrito a la empresa.

ACUERDO 29. Comunicar a los señores Lilliam Alvarado Agüero, Elías Vega Morales, Michael Acuña Cedeño y Marianela Calderón Rivera, miembros del órgano director que lleva el procedimiento contra la empresa Servicios de Aire y Refrigeración Limitada, SAIRE, que en atención al oficio DGAN-DG-AJ-ODP-

51-2016 de 05 de setiembre de 2016, esta Junta Administrativa acusa recibo y acoge la recomendación de archivar el procedimiento administrativo ordinario, abierto contra la empresa Servicios de Aire y Refrigeración Limitada, SAIRE. Lo anterior, sustentando en que, según lo indica el órgano director del procedimiento, ya se realizó la ejecución parcial de la garantía de cumplimiento, siendo que es lo que correspondía realizar desde un inicio, consideran que la Administración resulta satisfecha con esa acción. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 30: Comunicado por correo electrónico de fecha 05 de setiembre de 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, en el cual remite para conocimiento la Circular N°DGAN-19-2016 denominada %Consulta pública del proyecto de nuevo Reglamento Ejecutivo de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, Ley N° 7202+. Al respecto, se destaca que se pone en conocimiento el proyecto de nuevo Reglamento Ejecutivo a la Ley del Sistema Nacional de Archivos, N°7202, con el propósito de que formulen sugerencias y observaciones a dicho proyecto, el cual podrá ser consultado en el sitio web del Archivo Nacional, en la sección de noticias (Link: <https://is.gd/FvJ3hs>). Además se resaltan las siguientes indicaciones:

1. Dado que el Reglamento vigente a la Ley 7202, Decreto N° 24023-C, contiene disposiciones que regulan a la Dirección General del Archivo Nacional y al Sistema Nacional de Archivos, se determinó necesario actualizar esta normativa y elaborar dos reglamentos: el de Organización y Servicios del Archivo Nacional, propio de nuestra institución, y el Ejecutivo a la Ley, dirigido al Sistema Nacional de Archivos, que es el que se pone en consulta pública a partir de este momento.
2. El reglamento vigente, quedará derogado una vez que se aprueben y publiquen los nuevos reglamentos, lo que se comunicará oportunamente.
3. Para formular sus sugerencias y observaciones, se debe utilizar el siguiente formato: Número de artículo, Observación o sugerencia. Una fila por cada artículo.
4. Las sugerencias y observaciones deben ser remitidas únicamente a la siguiente dirección de correo electrónico: proyectorreglamento@dgan.go.cr. No se atenderán preguntas sobre este proyecto por ningún medio, pero esperamos gustosos sus observaciones y sugerencias para enriquecer el proyecto.
5. El proyecto de Reglamento Ejecutivo estará en consulta del 5 al 30 de setiembre de 2016, únicamente.
6. Posterior a la aprobación y publicación de los nuevos reglamentos, se invitará a charlas para revisarlos y evacuar cualquier consulta sobre su contenido.

ACUERDO 30. Trasladar a los señores miembros de esta Junta, la Circular N°DGAN-19-2016 denominada: %Consulta pública del proyecto de nuevo Reglamento Ejecutivo de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, Ley N° 7202+, para análisis, revisión y para que hagan llegar sus observaciones si las tuvieran. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 31: Oficio DGAN-DTI-189-2016 de 12 de agosto de 2016, recibido el 30 de agosto de 2016, suscrito por los señores Víctor Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Javier Gómez Jiménez, Jefe Departamento Archivo Histórico e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos, mediante el cual se refieren al oficio DGAN-JA-0357-2016 y responde en el mismo orden las consultas y dudas alrededor de la %Directriz para la digitalización de documentos en soporte físico y la autenticidad de las imágenes+, esto luego de haber sostenido una reunión con la señora Raquel Umaña Alpízar.

ACUERDO 31. Trasladar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, fotocopia del oficio DGAN-DTI-189-2016 de 12 de agosto de 2016, recibido el 30 de agosto de 2016, relacionado con la revisión y aclaración de dudas de la %Directriz para la digitalización de documentos en soporte físico y la autenticidad de las imágenes+, con la indicación de que incorpore las correcciones a la directriz interna del Archivo

Nacional y luego se apliquen a la directriz externa que se desea emitir junto con el MICITT al Sistema Nacional de Archivos. Enviar copia de este acuerdo a los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Víctor Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Javier Gómez Jiménez, Jefe Departamento Archivo Histórico e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 32: Boleta de justificación de irregularidad en el Registro de Asistencia de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., con la cual justifica su ausencia del día 30 de agosto de 2016, por asuntos personales y solicita la aplicación del artículo 53 del Reglamento de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud. Se remite para firma del señor Presidente de esta Junta.

ACUERDO 32. Trasladar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, la boleta de justificación de irregularidad en el Registro de Asistencia de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., debidamente firmada por el señor Vicepresidente, mediante la cual justifica su ausencia del día 30 de agosto de 2016. Enviar copia de este acuerdo a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 33: Oficio DGAN-AI-086-2016 de 05 de setiembre de 2016, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante el cual solicita a esta Junta, el cambio del disfrute de su día de cumpleaños, es decir el 14 de setiembre, por el día 16 de setiembre. Lo anterior, por cuanto la Contraloría General de la República, le giró una invitación para participar en el VII Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública 2016, a realizarse los días 13 y 14 de setiembre de 2016 de 8 a 5 en el Hotel Barceló San José Palacio.

ACUERDO 33. Comunicar a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., que en atención al oficio DGAN-AI-086-2016 de 05 de setiembre de 2016, esta Junta Administrativa le informa que está de acuerdo en cambiar el disfrute de su día de cumpleaños por el día 16 de setiembre. Adicionalmente, se le indica que deberá presentar el comprobante de asistencia de los días 13 y 14 de setiembre de 2016 con motivo de su participación en el VII Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública. Enviar copia de este acuerdo al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 34: Oficio DGAN-AI-087-2016 de 06 de setiembre de 2016, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante el cual indica que la hora de entrada del día 18 de agosto de 2016, fue a las 10 horas por cuanto se trasladó directamente a la Contraloría General de la República.

ACUERDO 34.1. Trasladar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, la boleta de justificación de irregularidad en el Registro de Asistencia de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., debidamente firmada por el señor Vicepresidente, mediante la cual justifica su ausencia del día 18 de agosto de 2016. Enviar copia de este acuerdo a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 34.2. Comunicar a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., que cuando realice diligencias fuera de la institución, en horario laboral, presente los comprobantes de asistencia según corresponda, con el objetivo de tener un respaldo para avalar sus justificaciones. Enviar copia de este

acuerdo al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 35.a: Comunicado por correo electrónico de fecha 31 de agosto de 2016 del señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, copia escaneada de las últimas incapacidades presentadas por la señora Noemy Méndez Madrigal.

ARTICULO 35.b: Oficio DGAN-DAF-RH-1732-2016 de 05 de setiembre de 2016, suscrito por el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de incapacidades de la señora Noemy Méndez Madrigal, durante el período 2016.

ACUERDO 35. Solicitar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que en atención al oficio DGAN-DAF-RH-1732-2016 de 05 de setiembre de 2016, se sirva investigar dos irregularidades que llaman la atención a esta Junta, específicamente en las boletas 1132127 y 1313808, donde se expide el aviso de incapacidad un día o dos días antes de terminarse la incapacidad. Aprobado por unanimidad.

CAPITULO IV. INFORMATIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTÍCULO 36: Copia del oficio DGAN-DAF-1713-2016 de 01 de setiembre de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le informa que en el Proyecto de Presupuesto de la República para el año 2017, remitido por el Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa, incluye los siguientes recursos, para el Archivo Nacional:

Detalle	Monto Solicitado	Monto Asignado	Diferencia
Para gastos de operación	¢ 2.426.716.600.00	¢ 2.426.700.000.00	¢ 16.600.00
Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria (derogatoria de impuesto sobre chequeras)	¢ 53.000.000.00	¢ 53.000.000.00	0.00
TOTAL	¢ 2.479.716.600.00	¢ 2.479.700.000.00	¢ 16.600.00

Agrega que se está a la espera de la comunicación oficial por parte del Ministerio de Cultura y Juventud. Además, el Departamento Administrativo Financiero realizará las modificaciones en la Relación de Puestos, con base en los ajustes reales de salarios; revisará las estimaciones de servicios públicos con base en el consumo real de los últimos seis meses y las previsiones para seguros. Finalmente, una vez revisado y con los ajustes, se presentará ante esta Junta, el día 21 de setiembre de 2016. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 37: Copia del oficio DGAN-DG-675-2016 del 31 de agosto de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, dirigido a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Natalia Cantillano Mora, Coordinadora Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual acusa recibo y agradece el análisis respecto al criterio de la Procuraduría General de la República C-157-2016 y otros, sin embargo insiste en la urgente necesidad de preparar la solicitud de ampliación y aclaración, sobre la interpretación que le están dando al criterio respecto de Universidades, Bancos y Autónomas, documento que les solicita remitir

a más tardar el 07 de setiembre. Adicionalmente, comparte la recomendación de solicitar una cita ante la señora Procuradora, sobre lo cual les solicita informar a la brevedad posible la fecha y hora de la mencionada cita. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 38: Comunicado por correo electrónico de fecha 31 de agosto de 2016 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, en el cual remite para conocimiento de esta Junta, la Ley 9379, Ley para la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 39: Oficio DGAN-CRL-009-2016 de 01 de setiembre de 2016, suscrito por los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Guiselle Mora Durán, Ivannia Valverde Guevara y Javier Gómez Jiménez, miembros de la Comisión de Reformas Legales, con el cual se refieren al tema del autofinanciamiento del Archivo Nacional, según el proyecto de ley que se está trabajando. Al respecto, indican que el Departamento Administrativo Financiero determinó 3 posibles porcentajes, de los cuales el segundo porcentaje equivalente al 0.03% coincide con el estudio de la señora Valverde Guevara. Además, hacen mención que se debe considerar el criterio reciente de la Procuraduría General C-157-2016, respecto de la limitación para fiscalizar a instituciones autónomas, municipalidades y universidades. Aunado lo anterior, proponen una nueva redacción del artículo 3 y finalmente advierten que la aplicación de un porcentaje sobre los presupuestos anuales de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos, conlleva un riesgo de la no transferencia efectiva y oportuna de esos fondos, con el consecuente desfinanciamiento del Archivo Nacional. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 40: Oficio DGAN-DAF-RH-1700-2016 de 01 de setiembre de 2016, suscrito por el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de asistencia del mes de agosto de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 41: Copia del oficio DGAN-DAN-0943-2016 de 31 de agosto de 2016, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, dirigido a la señora Silvia Navarro Romanini, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, con el cual le remite el listado de los documentos secuestrados y prestados a despachos del Poder Judicial (tomos de protocolos e índices notariales), con la solicitud de gestionar la devolución de dichos documentos o la justificación del por qué no se han devuelto. Agrega que en caso de no tener respuesta, se procederá a poner las denuncias penales por retención indebida según corresponda. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 42: Copia del oficio DGAN-DAF-RH-1653-2016 de 26 de agosto de 2016, recibido el 05 de setiembre de 2016, suscrito por los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le remiten un informe del estado de los trámites de reasignaciones en proceso para 8 puestos de coordinadores del Archivo Nacional. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 43.a: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 31 de agosto de 2016 de la señora Yanisella Murillo, Gerente General de la empresa Master Lex, dirigido a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, con el cual le indica que tal y como habían comunicado, durante los meses de agosto y setiembre, trabajarían en la investigación y desarrollo de la implementación de la firma digital en el sistema de INDEX, etapa en la cual se encuentra en este momento. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 43.b: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 31 de agosto de 2016 de la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, dirigido a la señora Yanisella Murillo, Gerente General de la empresa Master Lex, con el cual acusa recibo y le solicita un avance de lo investigado a la fecha, referente a la implementación de la firma digital en el sistema de INDEX. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 43.c: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 01 de setiembre de 2016 de la señora Yanisella Murillo, Gerente General de la empresa Master Lex, dirigido a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, con el cual le indica que se han investigado varias interfases que existen en el mercado para interactuar con la firma digital, así mismo, han valorado varios proveedores que ofrecen frameworks desarrollados y probados para integrar. Le agrega además que el objetivo es que desde el Sistema INDEX, el usuario pueda seleccionar al momento de ingresar, si ingresará con la firma electrónica, o si utiliza la modalidad tradicional, pues se pretende mantener la autenticación tradicional y la de firma digital. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 44: Copia del oficio DGAN-DAF-1705-2016 de 31 de agosto de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, con el cual se refiere a la subejecución de ¢70.0 millones de colones, sobre lo cual indica que corresponde a una primera subejecución planteada por el Ministerio de Cultura y Juventud, y que está pendiente de realizar una segunda subejecución donde se incluirán los ¢52.0 millones que corresponden al Archivo Nacional. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 45: Copia del oficio DGAN-DAF-1712-2016 de 01 de setiembre de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el cual le presenta con aprobación de esta Junta, la tercera subejecución presupuestaria del Archivo Nacional para el período 2016. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 46: Copia de la Resolución 101-2016 de la Proveeduría Institucional de fecha 02 de setiembre de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, en la cual se realiza, según lo dispuesto en la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento, la ejecución total de garantía de cumplimiento a la empresa Grupo Computación Modular Avanzada (CMA), S.A., por un monto de \$5.674 (cinco mil seiscientos setenta y cuatro dólares), por incumplimiento de los plazos de entrega pactados en su oferta y así dispuestos en el contrato correspondiente. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 47: Copia del oficio DGAN-DAF-PROV-1714-2016 de 02 de setiembre de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido a la señora Olga Salazar Rodríguez, Fiscalizadora de la Contraloría General de la República, mediante el cual le confirma la ampliación de la vigencia de las garantías de participación de los oferentes para el concurso correspondiente a la Construcción de la IV Etapa del Edificio del Archivo Nacional. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 48: Copia del memorando MF-009-2016 de 02 de setiembre de 2016, suscrito por la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas y dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General; mediante el cual desglosa las funciones desarrolladas durante el período de agosto de 2016 a su cargo. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 49: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 05 de setiembre de 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, dirigido a los señores Graciela

Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, en el cual les indica que en relación con la nueva Ley 9371 sobre eficiencia en la administración de los recursos públicos+, analicen y le hagan saber en cuáles aspectos afecta positiva o negativamente el quehacer del Archivo Nacional. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 50: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 05 de setiembre de 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, dirigido a los señores Subdirección y Jefes de Departamento, en el cual les indica en relación con la directriz rescindir de la solicitud de fotocopia de la cédula de identidad o cédula jurídica a ciudadanos para trámites administrativos+ (remitida por correo electrónico del 31 de agosto), girar las instrucciones del caso para cumplir esta directriz en el Archivo Nacional, y corregir o actualizar los procedimientos, si es del caso, donde se haya indicado como requisito para prestar un servicio, la fotocopia de cédula de identidad o jurídica. **SE TOMA NOTA.**

4.2 Informes.

ARTICULO 51: La señora Chacón Arias informa a los señores miembros que la institución realizará su tradicional acto cívico el día 14 de septiembre, por la mañana, actividad a la cual están cordialmente invitados. Ese día los invitados especiales serán un grupo de estudiantes del Colegio Técnico Profesional de Jaco, quienes participarán en un taller en la exposición, posterior a la actividad inicial. En el acto cívico también se destacará la participación del Cuarteto de la Escuela del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) del Parque de la Libertad. Se tiene programado que la institución abra al público sus servicios a partir de las 10:30 a.m., con el objetivo de que todos los funcionarios participen del acto cívico. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 52: La señora Chacón Arias además informa que el Canal 15 de la UCR, transmitirá el video del Archivo Nacional el próximo 15 de setiembre a las 9 a.m. y 16 de setiembre de 2016 a las 13 horas. **SE TOMA NOTA.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 15:05 horas.

Sr. Edgar Gutiérrez López
Vicepresidente

Sra. Lilliam Alvarado Agüero
Secretaria